



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **887-2014-GR/MOQ.**

Fecha: **12 de Agosto del 2014**

VISTO:

El Informe N° 182-2014-DRA-/GR.MOQ, mediante el cual la Dirección Regional de Administración solicita se proyecte Resolución conformando la **Comisión de Toma de Inventarios de las Cuentas Contables 1501.02 Edificios ó Unidades No Residenciales y 1501.03 Estructuras de la Sede Administrativa del Gobierno Regional Moquegua para el Ejercicio 2014, y ;**

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, emanan de voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; cuyos funcionarios y servidores se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública;

Que, con Informe N° 245-2014-DF-DRA/GRM. el Director de Finanzas remite a la Dirección Regional de Administración la propuesta para Conformación de la Comisión de Toma de Inventarios de las cuentas contables 1501.02 Edificios o Unidades No residenciales y 1501.03 Estructuras de la Sede Administrativa del Gobierno Regional Moquegua para el Ejercicio 2014; la misma que estaría conformada por el Presidente y cuatro Integrantes;

Que, mediante el Informe del visto, la Dirección Regional de Administración, eleva la propuesta a Gerencia General para que de su aprobación y ordene proyectar la Resolución Ejecutiva Regional conformando la Comisión líneas arriba mencionada; por lo que contando con el proveído favorable de Gerencia General Regional, se procede a emitir la presente Resolución;

Contando con las autorizaciones correspondientes de Gerencia Regional General y de la Dirección de Asesoría Jurídica, es procedente emitir resolución; de conformidad con la Ley N° 27444, Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, y en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27867 y su modificatoria por Ley N° 27902 y visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, LA COMISION DE TOMA DE INVENTARIOS DE LAS CUENTAS CONTABLES 1501.02 EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES Y 1501.03 ESTRUCTURAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA PARA EL EJERCICIO 2014, la misma que debe elaborar su Plan de Trabajo para ser aprobado vía resolución, a fin de superar la observación dejada por la SOA Urbano Toledo y asociados. La comisión estará conformada de la siguiente manera :

1.- Ing° Simón Ordoño Pauro
Presidente

Sub Gerencia de Obras

2.- C.P.C. Elicedio Palomino Quiso
Integrante

Dirección de Finanzas





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **887-2014-GR/MOQ.**

Fecha: **12 de Agosto del 2014**

3.- Sr. Ubaldo Luis Zeballos Gámez
Integrante

Dirección de Supervisión

4.- C.P.C. Walter Maquera Huacho
Integrante

Gerencia Regional de Desarrollo Social

5.- Ingº Rubén Eduardo Diestro Eyzaguirre
Integrante

Gerencia Reg. Desarrollo Económico



ARTICULO SEGUNDO .- REMITASE, copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Dirección Regional de Administración, Dirección de Finanzas, Oficina de Cómputo e Informática, y al personal detallado en el Artículo primero de la presente resolución, para su conocimiento y fines.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;



MVC/PGRM
JCC/DRAJ
AGP/ABOG



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
ING. MARTIN A. VIZCARRA CORNEJO
PRESIDENTE REGIONAL